

**ACTA No. 748 – DIRECTORIO del INACOOP**  
**16/12/2025**

En Montevideo, el 16 de diciembre de 2025 a las 10.30 horas se reúne el Directorio del INACOOP, en la sede de INACOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Flavia Carretto (online), Marisol Fuentes, Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia.

Como alternos: Juan Pablo Martí, Ignacio Arboleya, Nilson Medina y José Clavell.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 747 del 8 de diciembre de 2025.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Firma de carta de entendimiento entre FOSIS-INACOOP**

Se presenta la carta de entendimiento entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de Chile e INACOOP, que tendrá por objeto fortalecer institucionalmente a ambas instituciones a través del intercambio de buenas prácticas para la implementación efectiva de estrategias para el sector cooperativo en capital humano, voluntariado y/o otros, contribuyendo al éxito y sostenibilidad de las iniciativas en las áreas de Cohesión Social y Autonomía Económica en Chile. La firma de esta carta de entendimiento se realizará el próximo viernes 19 de diciembre a la hora 10, de forma virtual.

Participarán en representación del Directorio Flavia Carretto, Marisol Fuentes, Juan Pablo Martí y Alejandro Domostoj.

**2.2 Invitación INIA**

Se recibe invitación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA Uruguay), para participar de la presentación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 con visión 2050, el cual se realizará el día 17 de diciembre próximo, a la hora 9.00, en el Edificio Los Ombúes-Parque de Innovación del LATU (Av. Italia 6201).

Participará Ignacio Arboleya en representación del Directorio.

**2.3 Invitación CUDECOOP**

Se recibe invitación de CUDECOOP para el brindis de fin de año que realizarán en su sede, en el día de hoy a la hora 19.

Participarán en representación del Directorio Graciela Fernández y Alejandro Domostoj.

#### **2.4 Invitación RIFESS**

Se recibe invitación de la Red Intergubernamental de Fomento de la Economía Social y Solidaria (RIFESS), invitando a la presidenta Graciela Fernández a participar en la Sesión Presencial de la RIFESS, que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, en el marco del encuentro Ecovida 2026: “Solidaridad para sembrar la vida”, evento internacional que antecede a la realización de la Conferencia Internacional por la Reforma Agraria y Desarrollo Rural ICCARD+20. Esta sesión de la RIFESS tiene el fin de revisar los avances del periodo 2025, fortalecer la articulación regional y proyectar el plan de trabajo 2026, año estratégico para la agenda global de la ESS.

Teniendo en cuenta la situación presupuestal y que ya se está pagando la cuota de la Alianza Cooperativa Internacional, no participará de esta instancia y de ninguna que requiera comprometer el presupuesto de INACOOP, salvo que haya un espacio para participar virtualmente. Se enviará una nota de agradecimiento y se consultará sobre esta posibilidad de conexión virtual para la participación de la presidenta.

### **3. ASUNTOS A CONSIDERAR**

#### **3.1. Proyecto de modificaciones y mejoras a las líneas de vivienda del FRECOOP elaborados por Financiamiento.**

El Directorio toma conocimiento y da por satisfactorio el trabajo realizado por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo relativo a la revisión y propuestas de mejora de las líneas del FRECOOP destinadas a cooperativas de viviendas.

El tema pasa a estudio y se incluirá en las primeras sesiones del Directorio del año 2026.

#### **3.2. Convenio MIDES 2026 – 2028**

De conformidad con lo informado por la Dirección Ejecutiva, el Directorio aprueba en general los términos del Convenio propuesto por MIDES, tomando como base para la negociación del texto final las sugerencias formuladas en el informe. Queda habilitada la Presidencia a la suscripción del Convenio en los términos expresados.

#### **3.3. FRECOOP:**

##### **3.3.1 Solicitud Bella Vela**

Se recibe solicitud de la cooperativa Bella Vela para un vale amortizable por un monto de USD 40.000 (cuarenta mil dólares americanos). Solicita además la incorporación dentro del Vale solicitado, el saldo del Vale amortizable en curso que asciende a UI 47.085,17 correspondientes al capital y UI 592,39 a intereses (Aprox. \$ 306.000). Restan pagar 6/36 cuotas.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando que la cooperativa presenta una situación económica y financiera fortalecida, buenos antecedentes en las herramientas financieras, adecuadas garantías, con perspectivas favorables para el ejercicio en curso tras la decisión de discontinuar la actividad de cueros recuperados, la cual no resultaba rentable, se recomienda otorgar un crédito bajo las siguientes condiciones:

- Vale amortizable por un monto de USD 40.000 (cuarenta mil dólares americanos)
- Plazo: 36 meses (34 cuotas mensuales y 2 meses de gracia)
- Gracia: 2 meses
- Moneda: UI
- Destino: importación de 26 toneladas de ácido esteárico de Indonesia
- Mantener garantías oportunamente instrumentadas: Fianza y Cesión de créditos
- Incorporar en la liquidación del nuevo Vale, el saldo del amortizable en curso que asciende a UI 47.085,17 correspondientes al capital y UI 592,39 a intereses.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

### **3.3.2 Solicitud CARLECAN**

Se recibe solicitud de la cooperativa CARLECAN para un préstamo de USD 13.526 (trece mil quinientos veintiséis dólares americanos), de la Línea General de crédito.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando los aspectos económico-financieros, recomienda al Directorio aprobar el monto solicitado en las siguientes condiciones:

- Monto: USD 13.526 (trece mil quinientos veintiséis dólares americanos)
- Tasa de Interés: T.E.A. 6,5%
- Plazo: 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas
- Como forma de garantizar la operación, teniendo presente el Fideicomiso en Garantía que la cooperativa mantiene con el FONDES INACOOP (fideicomiso ganadero), se deberá extender dicho instrumento de garantía. A tales efectos, la cooperativa deberá autorizar a que los préstamos otorgados por INACOOP también queden comprendidos en dicha garantía.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

### **3.3.3 Solicitud CALAI**

Se recibe solicitud de la cooperativa CALAI para la renovación de la línea de crédito CAF, por un capital global de USD 40.000 (cuarenta mil dólares americanos), para ser utilizada para adelantar fondos a los productores por sus embarques de ganado a frigorífico, el cual paga a los 45 días.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando los aspectos económico-financieros, recomienda al Directorio aprobar el monto solicitado en las siguientes condiciones:

- Vale financiero por USD 40.000 (cuarenta mil dólares americanos) pagaderos en dólares americanos
- Tasa: 4,5% anual en dólares
- Plazo máximo de 90 días
- Garantía: Cesión de créditos en garantía sobre las comisiones generadas en la actividad de consignatario de ganado (remisiones a frigorífico Minerva) por 1.25 veces en crédito solicitado
- Vencimiento de la línea: marzo 2026
- Dada la situación observada a través de sus EEFF, si bien del intercambio mantenido podría deberse a factores coyunturales, y otros indicios observados en el intercambio, entendemos pertinente sugerir a la cooperativa una asistencia técnica a través del PROCOOP con énfasis en la gestión integral de los riesgos del negocio.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

### **3.3.4 Solicitud Caminos**

Se recibe solicitud de la cooperativa Caminos para un Vale amortizable de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos), para el pago de aguinaldos y salarios vacacionales.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando los aspectos económico-financieros, recomienda al Directorio aprobar el monto solicitado en las siguientes condiciones:

- Monto: \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos)
- Plazo: amortizable en 5 cuotas mensuales
- Tasa: 15% anual en pesos
- Destino: pago de aguinaldos y salarios vacacionales
- Garantías: Fianza Consejo Directivo y Cesión de cobranzas tarjeta de crédito OCA por el importe de hasta \$ 2.500.000. Se deberá firmar una nueva cesión, ya que la existente es por hasta \$ 1.300.000.

La cooperativa presenta además un Vale amortizable del cual restan pagar dos cuotas de \$ 269.000 (doscientos sesenta y nueve mil pesos uruguayos), de capital más intereses, venciendo las mismas en diciembre/25 y enero/26.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área, pero solicitando al Área que considere especialmente que se está otorgando financiamiento para pago de aguinaldos, cuando aún está pendiente de cancelación un crédito por igual concepto, lo que demuestra una situación que requiere profundizar el análisis. Se advierte que no se volverá a otorgar en estas condiciones.

Se solicita además que, dado que utilizan la herramienta HIMA, se presente un informe sobre el uso de la misma y los resultados sobre la gestión.

### 3.3.5 COFAC

Se recibe solicitud de la cooperativa COFAC para la reestructuración de la deuda que mantienen con INACOOP, por un monto de \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos uruguayos), de la Línea de Crédito para las cooperativas de ahorro y crédito.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta los antecedentes, la información detallada en el informe y el cumplimiento de la Cooperativa, eleva al Directorio la siguiente propuesta:

Refinanciar a fecha de vencimiento del vale vigente (24/1/2026) y conjuntamente con el pago de los intereses respectivos, el saldo adeudado en el Vale N° 1982 por \$ 6.500.000 en las siguientes condiciones:

1. Vale amortizable por un monto de \$ 737.390 (setecientos treinta y siete mil trescientos noventa pesos uruguayos)
  - Plazo: pagadero en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas
  - Moneda: Pesos
  - Tasa: compensatorio 0%
2. Vale amortizable por un monto de \$ 2.881.305 (dos millones ochocientos ochenta y un mil trescientos cinco pesos uruguayos)
  - Plazo: pagadero en 60 cuotas mensuales
  - Moneda: UI
  - Tasa: UI + 0%

3. Vale Financiero por un monto de \$ 2.881.305 (dos millones ochocientos ochenta y un mil trescientos cinco pesos uruguayos)

- Plazo: 1 año

- Moneda: Pesos

- Tasa: 10,5%

- Año 1: solo intereses (en pesos) pagaderos al vencimiento anual

- Desde el Año 2 al Año 5: pago de intereses más amortización de capital entre 10% y 20% anual (según capacidad de flujo del FFP), hasta cancelar totalmente en 5 años.

Se recomienda además que, de ser aprobada la propuesta, los intereses moratorios sean los estipulados en la Línea de Crédito; que el Vale Financiero sea revisado anualmente; y que se mantengan las garantías oportunamente constituidas.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

### 3.3.6 CONSTRUSUL

Se retira de sala Marisol Fuentes para el tratamiento de este tema.

Se recibe solicitud de la cooperativa CONSTRUSUL para un préstamo de la Línea General de Crédito, por un monto de UI 157.000 (ciento cincuenta y siete mil unidades indexadas, aprox. \$1.006.213), destinado a la financiación de costos, aguinaldos y licencias, así como a capital de giro para la ejecución de futuros trabajos ya confirmados.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando los aspectos económico-financieros y que la solicitud de este crédito busca solucionar un problema financiero, recomienda al Directorio aprobar el monto solicitado en las siguientes condiciones:

- Vale amortizable por un monto de \$ 671.000 (seiscientos setenta y un mil pesos uruguayos) con destino a aguinaldos y salario vacacional, a repagarse en UI
- La tasa de Interés a aplicar es de UI + 5.5%
- Plazo: 8 meses
- Garantía:
  - Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo
  - Prenda del vehículo ya constituida con cesión de seguro total a favor de INACOOP
  - Carta irrevocable de pago a retener del convenio con UTE

- Mantener una reunión con la cooperativa desde el área de Seguimiento, de modo de evaluar la forma de incorporar un asesoramiento desde el punto de vista de la gestión, que involucre temas económico-financieros, así como la gestión de los convenios con DGI y aspectos de la estrategia de mediano plazo del negocio, ya sea a través de la solicitud de un PROCOOP u otro programa que permita mejorar estos aspectos y al mismo tiempo monitorear el riesgo de crédito.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área, solicitando a la cooperativa que atienda las recomendaciones del Área, lo que será analizado especialmente para futuras operaciones.

Ingresa a sala Marisol Fuentes.

#### **3.4. Convenio Bipartito INACOOP – AFI**

Se solicita se retiren los funcionarios.

Tomando como base las propuestas contenidas en el Informe de la Dirección Ejecutiva, se habilita a la Dirección Ejecutiva actuando en consulta con la Presidencia, a avanzar en las negociaciones con el Sindicato, conforme lo informado y discutido en Sala.

#### **3.5. Informe Comisión de Convenios**

Nilson Medina, Alejandro Castiglia y Marisol Fuentes presentan un informe sobre los convenios de INACOOP

Durante el proceso se logró trabajar en sintonía, establecer criterios comunes y avanzar hacia una orientación unificada de los convenios. Como experiencia piloto, se realizó un llamado en conjunto con INISA, que fue evaluado positivamente y considerado un buen ejemplo de coordinación.

El Directorio agradece a la Comisión por este trabajo, que permite a los integrantes del Directorio mantenerse vinculados y alineados con esta temática.

Como consideraciones principales se reconoce que la política pública contribuye a mejorar las condiciones bajo las cuales se contratan a las cooperativas, así como los beneficios que se les otorgan, garantizando que este instrumento siga siendo una vía efectiva para facilitar el acceso al empleo.

Finalmente, se reafirma el compromiso de sostener una política clara, honesta y transparente.

El Director Ejecutivo deja constancia de que, en virtud de su rol, con frecuencia recibe de las cooperativas y de otros actores diversas demandas, planteos, opiniones y reclamos vinculados a la atención brindada por los funcionarios de INACOOP, especialmente vinculadas a la gestión de convenios.

Tras la labor desarrollada por la Comisión de Convenios durante 2025 y el informe presentado, se evidencia que los equipos

técnicos de INACOOP desempeñan sus funciones de manera adecuada, con responsabilidad, habiendo ofrecido toda la información solicitada a la comisión, y habiendo constatado esta su labor profesional, lo que fue expresamente reconocido. En consecuencia, el Director Ejecutivo entiende que el informe y los conceptos vertidos en sala, permiten disipar cualquier duda respecto a la actuación de los funcionarios, por lo que, siendo su responsabilidad la materia funcional, pide que conste en el acta el reconocimiento formulado, el cual suscribe.

El Directorio agradece el trabajo realizado por esta Comisión y, sobre la base de este informe, en el mes de febrero se llevará a cabo un análisis profundo de la estrategia en materia de convenios y de la política pública que INACOOP deberá definir, adoptando una perspectiva de fortalecimiento que permita exigir compromisos tanto a las contrapartes como a INACOOP y avanzando hacia una mirada más integral y ajustada sobre el seguimiento de los procesos que llegan a INACOOP por distintas vías, adecuando y acompañando a los equipos técnicos para mejorar su capacidad de apoyo a los procesos.

### **3.6. Atribuciones delegadas a la Dirección Ejecutiva en actuación conjunta con la Presidencia por el período de receso del Directorio**

De conformidad con el art. 195 literal "i" de la Ley 18.407, el Directorio resuelve delegar sus atribuciones ordinarias en la Dirección Ejecutiva actuando en forma conjunta con la Presidencia, únicamente mientras dure su período de receso. Las decisiones adoptadas al amparo de la presente, deberán ser comunicadas en la primera sesión de Directorio posterior a la resolución. No comprende la presente delegación aquellas resoluciones que requieren mayoría calificada de 4 miembros.

### **3.7. Cumplimiento Metas - sistema de incentivo**

Se toma conocimiento del informe del cumplimiento de metas internas – incentivos. Se solicitará a Gestión Humana un informe de criterios aplicados para el pago y cálculos para el pago 2026. Se solicita se proporcione toda la información vinculada al tema, así como también las resoluciones sobre el punto.

### **3.8. Informe Jurídica sobre reclamos en vía administrativa y judicial**

Diego Moreno informa sobre las conciliaciones en el MTSS y juicios pendientes contra INACOOP.

### **3.9. Informe Encuesta de Clima Laboral**

Se presenta el informe elaborado por Gestión Humana. Se entiende que al ser la primera vez en la historia institucional que se realiza, se trata de una línea de base que refleja el acumulado histórico del Instituto. El promedio general de 3.06 es un punto

neutral, que deberá ser analizado en base a una serie de estudios futuros de iguales características.

Se realizan valoraciones iniciales, especialmente sobre elementos coyunturales que pudieron haber incidido, entre otros aspectos, todo lo que reafirma la necesidad de ponderar estos resultados una vez que sean comparables, y no realizar análisis sobre esta primera medición.

El Director Ejecutivo informa que los datos desagregados han sido declarados información reservada por un año, o hasta que se repita la encuesta, de conformidad el art. 9 literal G de la Ley 18.381. El Directorio ratifica la resolución. Se aclara expresamente que tal clasificación no incluye al informe final procesado.

#### 4. INFORMES

**El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación**

- 4.1. **Informe de reuniones mantenidas y/o participación en actividades**  
Se informa sobre las reuniones mantenidas en la semana y la participación en diversas actividades.
- 4.2. **Próximas reuniones:**  
Se toma conocimiento de las próximas reuniones que tendrá el directorio en los próximos días.
- 4.3. **Informaciones para conocimiento**
  - 4.3.1 **Dossier de prensa**  
Se recibe el dossier de prensa de la semana del 4 al 11 de diciembre de 2025.
  - 4.3.2 **Informe de avance PROCOOP 2025**  
Se toma conocimiento del informe de monitoreo entre agosto y noviembre 2025, del Programa de Formación Cooperativa.
  - 4.3.3 **Cumplimiento Compromisos de Gestión 2025**  
Se toma conocimiento del informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión 2025, los cuales fueron remitidos a la Comisión de Compromisos de Gestión.
  - 4.3.4 **Compromisos de Gestión 2026**  
Se toma conocimiento de la versión final de los Compromisos de Gestión 2026, aprobados por la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG).

#### 5. Varios

##### 5.1. **Informe de cooperativa General Flores**

Diego Moreno y Nilson Medina informan sobre la reunión mantenida con la Cooperativa General Flores, luego de lo resuelto en el Directorio pasado.

La cooperativa presentó la información con los cálculos de la deuda a los socios, así como de las facturas de BPS y BSE. Como corresponde legalmente, deberá realizarse el pago de BPS y BSE. El pago se realizará sobre el objeto y el período obligado.

De conformidad con lo sugerido y propuesto por el Asesor Letrado Dr. Diego Moreno, realizar los acuerdos transaccionales que sean posibles, que deberán abarcar todos los rubros y tener alcance de cosa juzgada.

El Directorio establece que, a los efectos de este tema, quien tendrá a su cargo la estrategia, de conformidad con los lineamientos expresados en sala, será el Dr. Moreno, exhortando a los demás funcionarios y actores involucrados a prestar su colaboración con el referido profesional.

#### **5.2. Incidente con cuidaparque en Plaza Zabala- Cooperativa Cerro Oeste**

El Directorio toma conocimiento de la situación ocurrida el día de ayer, en la tarde en Plaza Zabala, con un trabajador de la cooperativa Cerro Oeste, que fue tomado a golpes por personas que se encontraban en el lugar.

El Directorio solicita al Director de Gestión Humana que tome contacto con la cooperativa para interesarse por la salud del socio trabajador, expresando la solidaridad institucional.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión.

